Usuario Pago:
SLOPERA
-20241987

SOMOS RIONEGRO S.A.S
NIT 901001561-3
COMPROBANTE DE EGRESO NÚMERO : 2025-00251

Fecha de Pago: 05-03-2025 **Estado:** PAGADO

PAGADO A: DIPARCO ,Id: 811027052

DESCRIPCIÓN: SUMINISTRO DE INSUMOS, PARTES, COMPONENTES Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS, EN CUMPLIMIENTO AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS 1160-06-09-015-2024

Otros:

Tipo Pago Doc. Ref. : FE70239
PGNOR

Vlr Bruto: 24,247,843.57 **Vlr Deducc.:** 4,087,111.00 **Vlr Amortiz.:** 0.00 **Valor Neto:** 20,160,732.57

DETALLE DE LOS BANCOS

Banco	Nro. Cuenta	Nro. Cheque	Beneficiario	Valor
5 BANCO DE BOGOTA	532451010	TR	DIPARCO ,Id: 811027052	$20,160,732.57
			Total:	**$20,160,732.57**

DETALLE DE LAS DEDUCCIONES

Descripción	Vlr. Base	Valor	Descripción	Vlr. Base	Valor
COMPRAS 2.5%	$20,376,339	$509,408	RETEIVA REGIMEN COMUN 15%	$3,871,504	$580,726
ESTAMPILLA PROCULTURA 1%	$20,376,339	$203,763	ESTAMPILLA ADULTO MAYOR 3%	$20,376,339	$611,290
ESTAMPILLA POLITECNICO 0.4%	$20,376,339	$81,505	ESTAMPILLA U DE A 0.8%	$20,376,339	$163,011
RETEICA SERVICIOS	$178,500,000	$1,428,000	TASA PRO DEPORTE Y RECREACIÓN	$20,376,339	$509,408

TOTAL Deducibles: **$4,087,111.00** **TOTAL no Deducibles:** **$0.00**

Usuario Ordenó
YGARCIA

SOMOS RIONEGRO S.A.S

NIT 901001561-3

ORDEN DE PAGO NÚMERO : 2025-73

Fecha/Estado
30/01/2025 **ORDENAI**

Comprobante: 04 : CAUSACIÓN ORDEN DE PAGO

TIPO PAGO: Otros Pagos **CONTRATO:** S 012-2024

PAGADO A: DIPARCO ,Id: 811027052

DESCRIPCIÓN: SUMINISTRO DE INSUMOS, PARTES, COMPONENTES Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS, EN CUMPLIMIENTO AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS 1160-06-09-015-2024

Doc. Ref. : FE72470

Vlr Bruto: 34,960,138.00 **Vlr Deducc.:** 3,099,408.00 **Vlr Amortiz.:** 0.00 **Valor Neto:** **31,860,730.00**

REGISTRO PRESUPUESTAL

#Reserva CDP	# CRP	Fondo	Depen.	Código	Descripción	Vlr. x Código
-2024316	202461	18	97	2.3.2.02.02.008.18	SERVICIOS INFRAESTRUCTURA TI 2024	$34,960,138.00

TOTAL: **$34,960,138.00**

DETALLE DE LAS DEDUCCIONES

Descripción		Vlr. Base	Valor	Descripción		Vlr. Base	Valor
RETEIVA REGIMEN COMUN 15%	15	$5,581,871	$837,281	ESTAMPILLA PROCULTURA 1%	1	$29,378,267	$293,783
ESTAMPILLA ADULTO MAYOR 3%	3	$29,378,267	$881,348	ESTAMPILLA POLITECNICO 0.4%	0.4	$29,378,267	$117,513
ESTAMPILLA U DE A 0.8%	0.8	$29,378,267	$235,026	TASA PRO DEPORTE Y RECREACIÓN	2.5	$29,378,267	$734,457

TOTAL Deducibles: **$3,099,408.00** **TOTAL no Deducibles:** **$0.00**

MARIA ALEJANDRA PEÑUELA RUBIO
GERENTE GENERAL

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No.

DIPARCO S.A.S NIT: 811027052-2 IVA RÉGIMEN COMÚN

Cra 48 # 10-45 L.317-318 CC Monterrey - Oficina Corporativa Calle 30A #79-69 Piso 11
Línea única de atención 444 1273 www.diparco.com diparco@diparco.com
Medellín - Colombia

FE 72470

Diparco

No practicar retención en la fuente somos Autoretenedores Resolución 006226 Julio 25 2013.
No practicar retencion de ICA Medellin somos autorretenedores Resolución 44390 10 Diciembre 2019

CIIU 4741

HP STORE DESDE 2011 CENTRO DE SERVICIOS AUTORIZADOS HP DESDE 2011

ORIGINAL

AUTORIZADOS A FACTURAR ELECTRONICAMENTE. RESOLUCION No.18764071979621 Fecha:2024/05/31 HASTA 2025/05/31 VIGENCIA 12 MESES AUTORIZA DE FE063690 A FE078000

Señores (es)	SOMOS SISTEMA OPERATIVO DE MOVILIDAD ORIENTE SC		Fecha Fra 24 / 01 / 2025 11:33:58 a. m.
Nit. / C.C.	901001561 - 3	O. Compra	Vencimiento 23 / 02 / 2025 Page 1 of 1
Direccion	CR 48 N 47 19		Ciudad RIONEGRO
Telefono	5204060	Pedido 294138	Vendedor YENNY VASQUEZ

CÒDIGO	DESCRIPCIÒN		# Parte	Gtia	CANT	VR.UNITARIO	VR.TOTAL
SERMEI001	MANTENIMIENTO UPS	05 ,	SERMEI001	0M	1	$ 3,512,204.20	$ 3,512,204.20
SERMEI002	ADECUACIONES PUNTOS DE DATOS CAT.6	05 ,	SERMEI002	0M	1	$ 14,140,046.22	$ 14,140,046.22
SERMEI003	ADECUACIONES ELECTRICAS Y DE DATOS	05 ,	SERMEI003	0M	1	$ 9,375,246.22	$ 9,375,246.22
SERMEI004	ADECUACIONES ELECTRICAS	05 ,	SERMEI004	0M	1	$ 2,350,770.59	$ 2,350,770.59

CXC
Contrato No S 012-2024.

FAVOR CONSIGNAR EN BANCOLOMBIA CTA CTE 012 06479486; BANCO DE BOGOTA CTA CTO 434764189 O DAVIVIENDA CTA CTE 037 469998332

TREINTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL CIENTO TREINTA Y SIETE PESOS

Sub Total	$ 29,378,267.23
IVA	$ 5,581,870.77
Ret Fuente	$ 0.00
Ret IVA	$ 0.00
Total	$ 34,960,138.00

PLAZO MAXIMO CREDITO 30 DIAS

Leer condiciones de garantia al respaldo

Esta Factura se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio según el código de comercio y el estatuto tributario, el deudor acepta pagar intereses a la tasa máxima autorizada por la ley a partide la fecha de vencimiento, el deudor autoriza al acreedor para imputar el pago a cualquier obligación que el deudor tenga con el acreedor. Este título valor es independiente de cualquier contrato celebrado entre las partes que aquí se consagran, la firma de una persona distinta al comprador implica que dicha persona se entiende autorizada por el comprador para firmar,confesar la deuda y obligar al comprador a su pago, recibir conforme la mercancía que está relacionada en esta factura y aceptó el valor estipulado en ella, y declaran tanto al acreedor como al deudor que este título valor fue creado en la ciudad de Medellín, que en caso de una controversia Jurídica, esta se resolverá por la justicia civil en la ciudad de Medellín o a elección de este. El deudor autoriza que este título valor se puede ceder, endosar en cualquier modalidad a cualquier persona y en cualquier momento, y el deudor estará obligado a su pago del derecho literal y autónomo que aquí se incorpora.

Autorizo al acreedor para que me sea consultado o reportado en cualquier central de riesgos y a recibir información por cualquier medio que yo suministre.

FIRMA COMPRADOR ACEPTANTE

PROVEEDOR DE FACTURACION ELECTRONICA FACTURE S.A.S.
NIT: 900.389.741-7
IMPRESO POR: TRIDENT S.A.S.
NIT:900.633.788-7

Autorizo el tratamiento de mis datos personales: privados, semiprivados y sensibles de acuerdo das politicas de protección de datos personales de DIPARCO SAS y para las finalidades establecidas para la base de datos de clientes. Gestión: administrativa, clientes, de cobros y pagos, facturación, económica, contable, fiscal, de estadísticas internas; fidelización de clientes, histórico de relaciones comerciales, marketing, encuestas de opinión, prospección comercial, publicidad propia, segmentación de mercados, ejecución de los contratos, servicio al cliente, mercadeo, transmisión y transferencia de datos internacionales, cesión de datos, envío de información relacionada con novedades, promociones y temas de interés para los clientes, recaudo de cartera y a acceder, consultar, comparar y evaluar toda la información que sobre los titulares se encuentre almacenada en las bases de datos de cualquier central de riesgo crediticio y financiero. Correo: protecciondedatos@diparco.com

CUFE: ba16e9b4cd07405581ef6d29d10e8cfaab85fab5ee659e1aae9549f66b782b1ba4d55d0393aa9efb8bd04b1593e2afc5

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 2

NUMERO DE CONTRATO	S 012-2024
CONTRATISTA	DIPARCO S.A.S.
CÉDULA O NIT	811.027.052-2
OBJETO	SUMINISTRO DE INSUMOS, PARTES, COMPONENTES Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS, EN CUMPLIMIENTO AL CONTRATO ITERADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACION DELEGADA DE RECURSOS 1160-06-09-015-2024
VALOR	El valor del contrato es de CIENTO SETENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($178.500.000) IVA incluido y retenciones a que diera lugar.
PLAZO	El plazo de ejecución, es decir el termino durante el cual el contratista se compromete a cumplir a entera satisfacción el objeto contractual es de CUATRO (4) MESES Y VEINTIÚN (21) DÍAS, sin exceder el 10 de noviembre de 2024.
OTROSI No.01	Modifica la cláusula **QUINTA. PLAZO CONTRACTUAL, en** el sentido de prorrogar el plazo en un (1) mes y veinte (20) días más, es decir hasta el 31 de diciembre de 2024.
OTROSI No.02	Modifica la cláusula **QUINTA. PLAZO CONTRACTUAL, en** el sentido de prorrogar el plazo en veinticinco (25) días más, es decir hasta el 25 de enero de 2025.
CDP	316 del 29 de mayo de 2024
CRP	617 del 06 de junio de 2024
FECHA DE INICIO	18 de junio de 2024
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME	24 de enero de 2025

ALCANCE / ACTIVIDADES

- El alcance contractual consiste en el suministro de Insumos Partes y Componentes para soporte técnico de los niveles I y II.

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

- Certificado de disponibilidad presupuestal (CDP)

NUMERO CDP	RUBRO	VALOR POR CADA RUBRO
316	SERVICIOS	$ 178.500.000

- Certificado de compromiso presupuestal (CRP)

NUMERO RP	RUBRO	VALOR POR CADA RUBRO
617	SERVICIOS	$ 178.500.000

SEGUIMIENTO TÉCNICO

ACTIVIDADES EJECUTADAS	ENTREGABLES
Mantenimiento de dos UPS de el data center en la alcaldía. Adecuaciones eléctricas y de datos en la Subsecretaría de Talento Humano. Adecuaciones puntos de datos y salidas de potencia en la oficina de la Subsecretaría de Desarrollo Organizacional. Adecuaciones eléctricas en una de las oficinas en el Departamento de las TIC.	- INFORME S 012-2024 DICIEMBRE 2024. - Se relaciona la factura N°. **FE 72470**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1. SOLICITUDES:

1.1. Se realiza la solicitud de mantenimiento a dos UPS del data center de la alcaldía.

Se procede a realizar estudio de mercado para la ejecución de la actividad mencionada ya que luego del diagnóstico se evidenció la necesidad del cambio de 20 baterías así:

Aprobación de Partes y componentes (Adicional a la lista).

Para la solicitud se realizó por parte de la Entidad el protocolo establecido como se indica contractualmente, en el que para cualquier crecimiento del valor de los ítems de la bolsa por requerimiento de insumos, partes y componentes que no se encuentren dentro de la lista de elementos definida, el protocolo establecido es el siguiente:

1) La Entidad solicita al proveedor la oferta económica (cotización) para satisfacer la necesidad, especificando la línea de servicio y los detalles de la necesidad.

2) El contratista presenta la oferta económica (cotización) correspondiente.

3) La Entidad realiza una cotización del servicio o repuesto con las mismas características definidas para validar que la cotización presentada por el contratista corresponde con precios del mercado.

4) Si la cotización del contratista es de menor valor a la presentada por la Entidad, La Entidad autoriza la oferta económica (cotización) para la adquisición del repuesto o servicio.

5) Si la cotización del contratista es de mayor valor a la cotización de la Entidad, se promediarán las dos (2) cotizaciones aportadas, cuyo resultado es el precio repuesto o servicio a contratar.

6) El contratista realiza la entrega del insumo, parte o componente y se procede a la facturación en la fecha en que se realice el recibido a satisfacción.

7) Los insumos, partes o componentes para facturar corresponderán al tiempo en el cual se prestó efectivamente el servicio, el cual será facturado por los días de servicio en el mes.

El estudio de mercado del mantenimiento solicitado se muestra en la siguiente tabla:

				REYMONT STORE S.A.S			DIPARCO S.A.S			VALOR A FACTURAR DIPARCO S.A.S		
Item	Descripción	Cant.	Unidad	V. Unit.	IVA	V. Total	V. Unit.	IVA	V. Total	V. Unit.	IVA	V. Total
1	Mantenimiento UPS	2	Un	$ 323.369	$ 61.440	$ 769.618	$ 225.000	$ 42.750	$ 535.500,00	$ 225.000	$ 42.750	$ 535.500
2	Batería 12V-9A	20	Un	$ 147.101	$ 27.949	$ 3.501.004	$ 135.318	$ 25.710	$ 3.220.568,40	$ 135.318	$ 25.710	$ 3.220.568
3	Mano de obra especializada	1	Un	$ 397.101	$ 75.449	$ 472.550	$ 355.844	$ 67.610	$ 423.454,36	$ 355.844	$ 67.610	$ 423.454
										VALOR PROVEEDOR	TOTAL	$ 4.179.523

Tabla1. Estudio de mercado mantenimiento UPS.

Se anexan las cotizaciones con las cuales se hizo el estudio de mercado.

1.2. Adecuaciones eléctricas y de datos en la Subsecretaria de Talento Humano.

Se realizan instalaciones de puntos de red y energía en la sede mencionada.

Se verifica el suministro e instalación de los componentes y se encuentra que el proceso ha sido transparente en relación con lo contratado como se muestra en la siguiente tabla:

Descripción	Un	V. Unit.	IVA	V. Total	Cant.	TOTAL
Face Plate 1 posición	Un	$ 2.588,00	$ 491,72	$ 3.079,72	20	$ 61.594
Patch Cord Cat.6 azul de 3FT	Un	$ 22.660,00	$ 4.305,40	$ 26.965,40	13	$ 350.550
Patch Cord Cat.6 azul de 7FT	Un	$ 27.000,00	$ 5.130,00	$ 32.130,00	22	$ 706.860
Cable UTP Cat.6, LSZH 100% cobre por carreta de 305mts	Un	$ 938.000,00	$ 178.220,00	$ 1.116.220,00	1	$ 1.116.220
Jack azul Cat.6A	Un	$ 34.650,00	$ 6.583,50	$ 41.233,50	20	$ 824.670
Canaleta metálica blanca 10x4 con división. Incluye accesorios y elementos de fijación por 3 metros	m	$ 78.750,00	$ 14.962,50	$ 93.712,50	13	$ 1.218.263
Troquel 10x4 triple	Un	$ 21.375,00	$ 4.061,25	$ 25.436,25	21	$ 534.161
Salida eléctrica normal a cero metros con toma eléctrico blanco. Incluye accesorios y elementos de fijación	Un	$ 43.586,00	$ 8.281,34	$ 51.867,34	40	$ 2.074.694
Trenza eléctrica 3x12AWG LSZH	m	$ 17.475,00	$ 3.320,25	$ 20.795,25	63	$ 1.310.101
Trabajo técnico	Día	$ 294.291,00	$ 55.915,29	$ 350.206,29	4	$ 1.400.825
Trabajo apoyo técnico	Día	$ 218.292,00	$ 41.475,48	$ 259.767,48	6	$ 1.558.605
				Subtotal	***DIPARCO***	$ 9.375.246
Bolsa recursos, Servicios Especiales, Insumos, Partes y Componentes				IVA 19%	IVA 19%	$ 1.781.297
				TOTAL	**DIPARCO**	$ 11.156.543

Tabla 2. Suministro componentes Subsecretaría Talento Humano.

1.3. Adecuaciones eléctricas y de datos en la Subsecretaria de Desarrollo Organizacional.

Para el periodo de diciembre se realizan instalaciones de puntos de red y energía en la sede mencionada.
Se verifica el suministro e instalación de los componentes el cual se puede observar en la siguiente tabla:

Descripción	Unidad	V. Unit.	IVA	V. Total	Cant.	TOTAL
Face Plate 1 posición	Un	$ 2.588,00	$ 491,72	$ 3.079,72	22	$ 67.754
Patch Cord Cat.6 azul de 3FT	Un	$ 22.660,00	$ 4.305,40	$ 26.965,40	6	$ 161.792
Patch Cord Cat.6 azul de 7FT	Un	$ 27.000,00	$ 5.130,00	$ 32.130,00	24	$ 771.120
Cable UTP Cat.6, LSZH 100% cobre por carreta de 305mts	Un	$ 938.000,00	$ 178.220,00	$ 1.116.220,00	1	$ 1.116.220
Jack azul Cat.6A	Un	$ 34.650,00	$ 6.583,50	$ 41.233,50	22	$ 907.137
Canaleta metálica blanca 10x4 con división. Incluye accesorios y elementos de fijación por 3 metros	m	$ 78.750,00	$ 14.962,50	$ 93.712,50	14	$ 1.311.975
Ducto EMT 3/4". Incluye accesorios y elementos de fijación.	m	$ 32.000,00	$ 6.080,00	$ 38.080,00	3	$ 114.240
Caja Empalme EMT 12 X 12 X 5cm 1 Perforación Toma Levitón. Incluye accesorios y elementos de fijación	Un	$ 8.810,00	$ 1.673,90	$ 10.483,90	1	$ 10.484
Troquel 10x4 triple	Un	$ 21.375,00	$ 4.061,25	$ 25.436,25	22	$ 559.598
Soporte tipo peldaño de 35cm	Un	$ 23.750,00	$ 4.512,50	$ 28.262,50	11	$ 310.888
Salida eléctrica normal a cero metros con toma eléctrico blanco. Incluye accesorios y elementos de fijación	Un	$ 43.586,00	$ 8.281,34	$ 51.867,34	48	$ 2.489.632
Breaker enchufable 1x20 Amp	Un	$ 43.689,00	$ 8.300,91	$ 51.989,91	4	$ 207.960
Trenza eléctrica 3x12AWG LSZH	m	$ 17.475,00	$ 3.320,25	$ 20.795,25	140	$ 2.911.335
Tablero de 18 circuitos	Un	$ 551.701,00	$ 104.823,19	$ 656.524,19	1	$ 656.524
Trabajo técnico	Día	$ 294.291,00	$ 55.915,29	$ 350.206,29	9	$ 3.151.857
Trabajo apoyo técnico	Día	$ 218.292,00	$ 41.475,48	$ 259.767,48	8	$ 2.078.140
Bolsa recursos, Servicios Especiales, Insumos, Partes y Componentes				***Subtotal***	**DIPARCO**	$ 14.140.046
				IVA 19%		$ 2.686.609
				TOTAL	**DIPARCO**	$ 16.826.655

Tabla3. Suministro componentes Subsecretaría Desarrollo Organizacional.

1.4. Adecuaciones eléctricas y de datos en la Oficina de TICS.

Se realizan instalaciones de puntos de red y energía en la sede mencionada.

Se verifica el suministro e instalación de los componentes y se encuentra que el proceso ha sido transparente en relación con lo contratado como se muestra en la siguiente tabla:

Descripción	Unidad	V. Unit.	IVA	V. Total	Cant.	
Canaleta metálica blanca 10x4 con división. Incluye accesorios y elementos de fijación por 3 metros	m	$ 78.750,00	$ 14.962,50	$ 93.712,50	3	$ 281.138
Troquel 10x4 triple	Un	$ 21.375,00	$ 4.061,25	$ 25.436,25	4	$ 101.745
Salida eléctrica normal a cero metros con toma eléctrico blanco. Incluye accesorios y elementos de fijación	Un	$ 43.586,00	$ 8.281,34	$ 51.867,34	8	$ 414.939
Trenza eléctrica 3x12AWG LSZH	m	$ 17.475,00	$ 3.320,25	$ 20.795,25	25	$ 519.881
Trabajo técnico	Día	$ 294.291,00	$ 55.915,29	$ 350.206,29	2	$ 700.413
Trabajo apoyo técnico	Día	$ 218.292,00	$ 41.475,48	$ 259.767,48	3	$ 779.302
Bolsa recursos, Servicios Especiales, Insumos, Partes y Componentes				***Subtotal***	**DIPARCO**	$ 2.350.771
				IVA 19%		$ 446.646
				TOTAL	**DIPARCO**	$ 2.797.417

Tabla4. Suministro componentes Oficina TICS.

Las evidencias de todos los procedimientos se encuentran en el informe anexo por parte del proveedor (Informe Somos Movilidad Enero 20-2025).

2. ENTREGAS.

2.1. La entrega del mantenimiento a dos UPS del data center de la alcaldía se relaciona en el siguiente registro fotográfico:

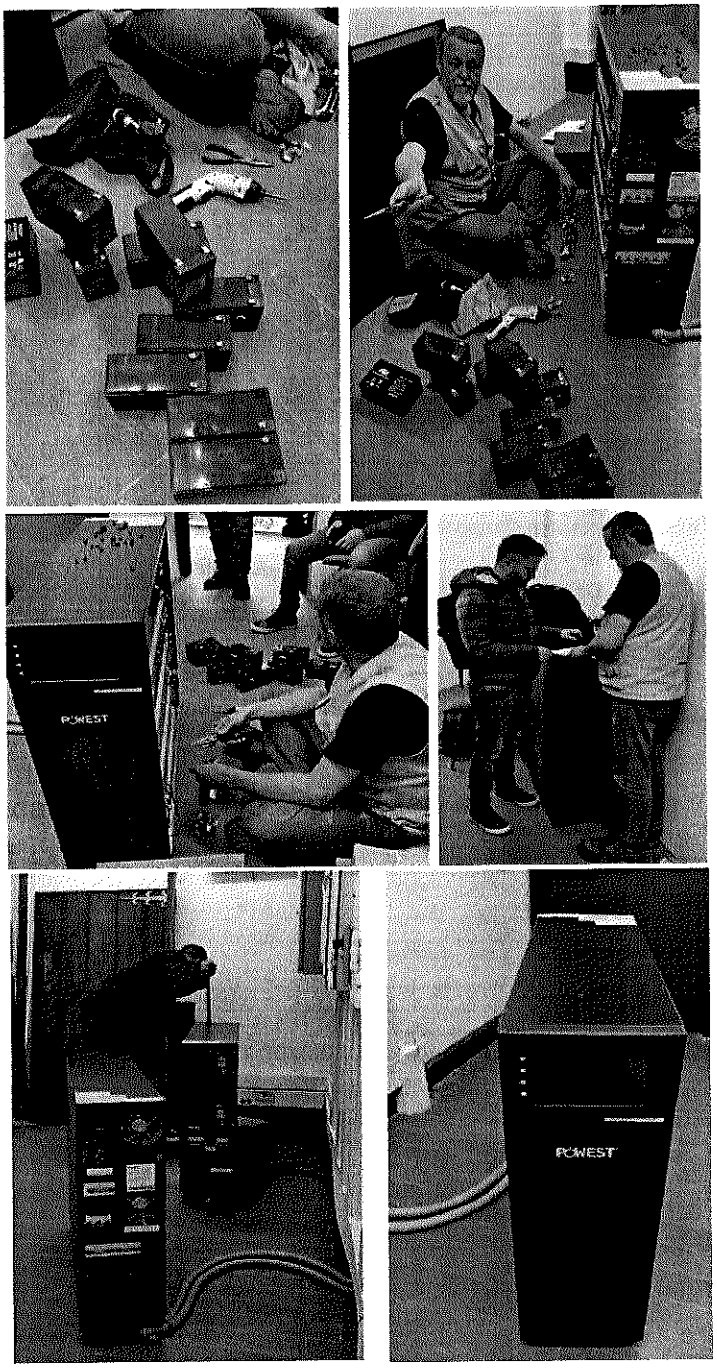

Imagen 1. Mantenimiento de UPS.

Luego de revisar cada uno de los componentes, se evidencia un total cumplimiento de la actividad ejecutada.

2.2. En el siguiente registro fotográfico se evidencian las adecuaciones eléctricas y de datos en la Subsecretaria de Talento Humano.

Imagen 2. Adecuaciones Talento Humano.

Se revisa la instalación de los componentes y se evidencia la total entrega, garantizando un correcto funcionamiento.

2.3. A continuación, se relacionan las imágenes que evidencian la entrega de los componentes en las adecuaciones eléctricas y de datos en la Subsecretaria de Desarrollo Organizacional.

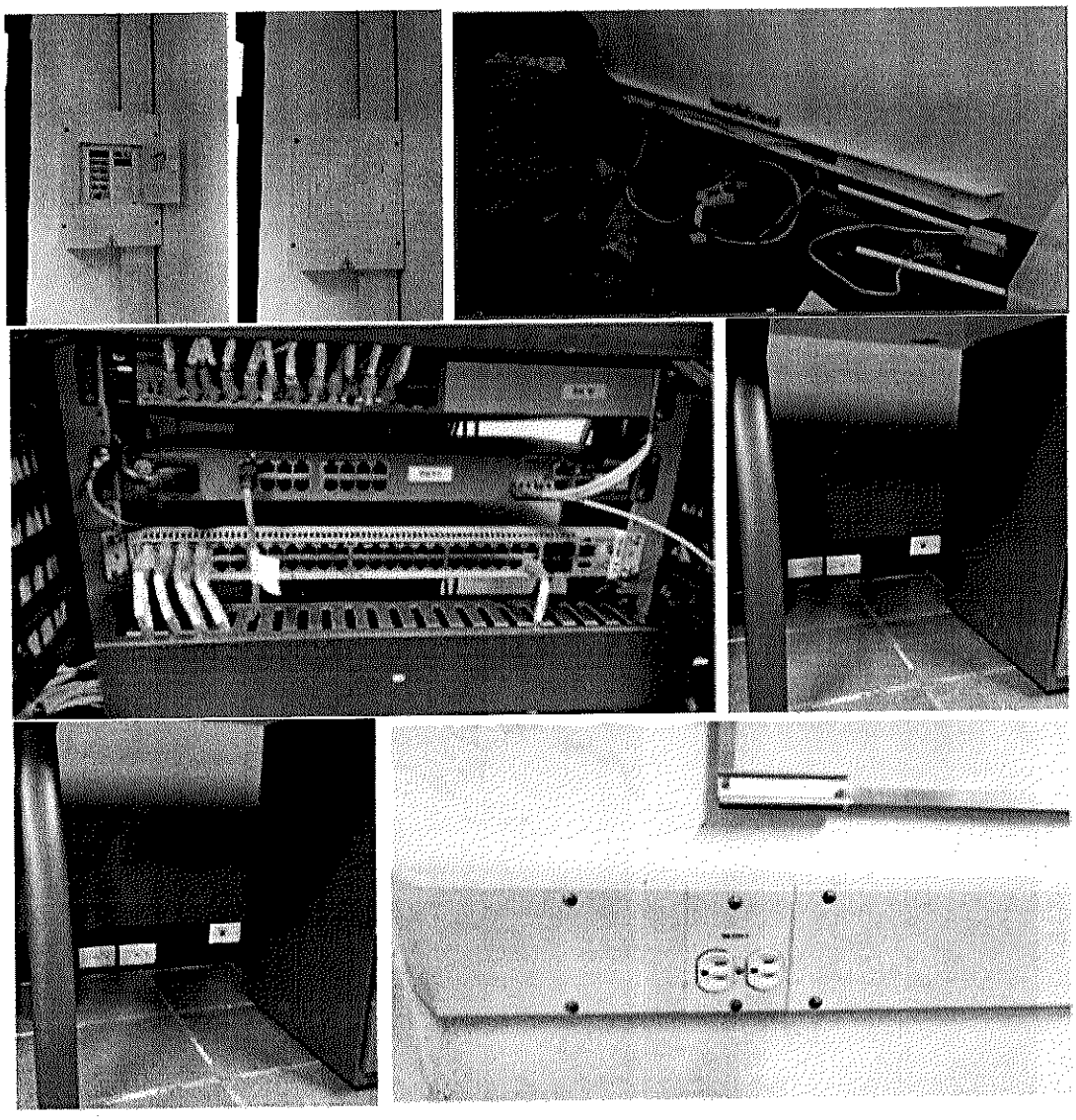

Imagen 3. Adecuaciones Desarrollo Organizacional.

Se revisa el listado de componentes y se encuentra que todo está en orden lo que muestra el cumplimiento de la actividad.

2.4. La entrega de las adecuaciones eléctricas y de datos en la Oficina de TICS, se relacionan a continuación:

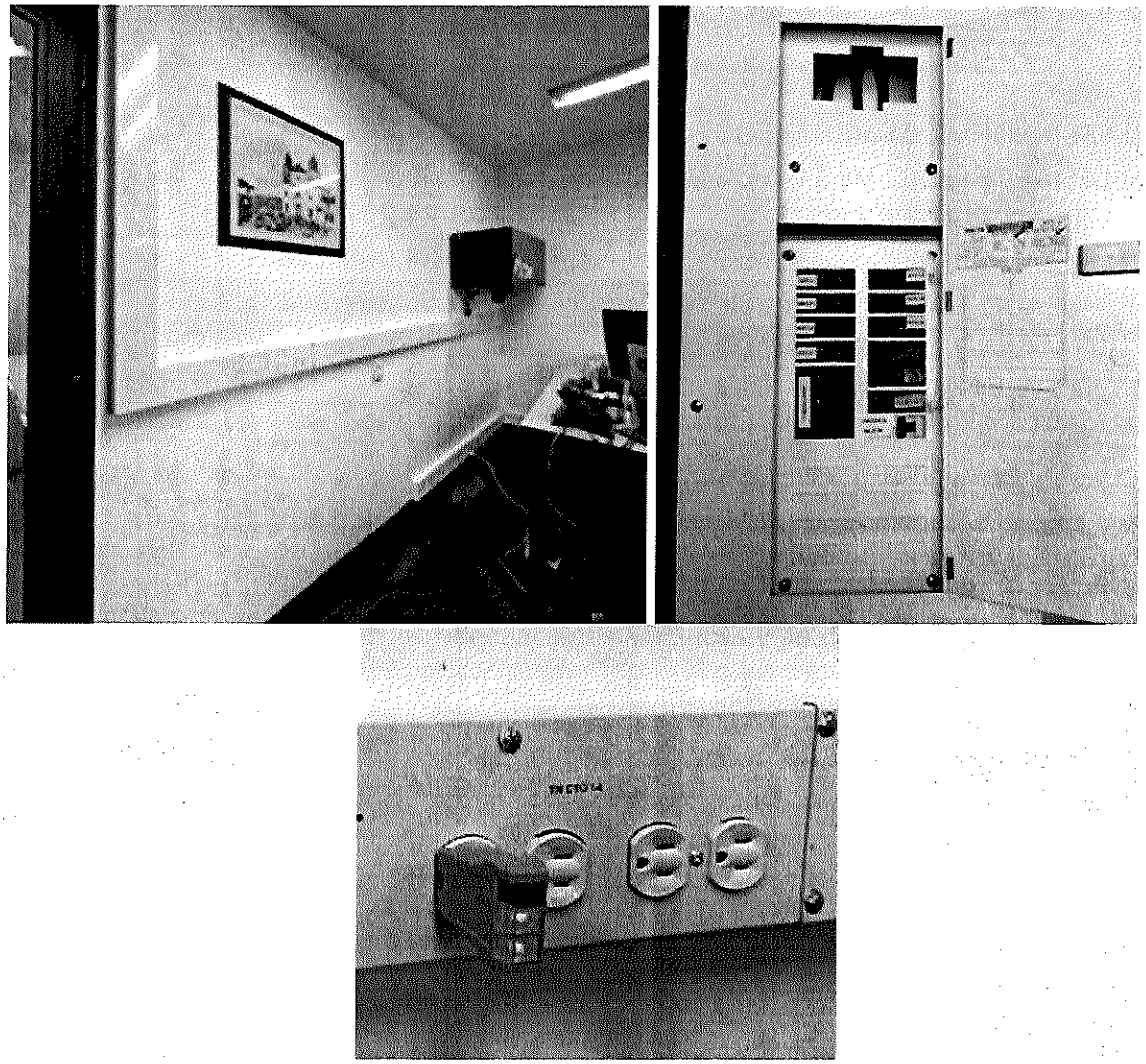

Imagen 4. Adecuaciones Oficina TICS.

Las evidencias demuestran que se instalaron los componentes cotizados y que se cumplió con el desarrollo de la actividad.

SEGUIMIENTO FINANCIERO

CONCEPTO	VALOR	No. FACTURA
VALOR CONTRATO	$178.500.000	-
ANTICIPO	$0	-
VALOR INFORME 01 MES DE OCTUBRE DE 2024	$ 24.247.844	**FE 70239**
VALOR INFORME 02 MES DE OCTUBRE DE 2024	$ 34.960.138	**FE 72470**
ACUMULADO ANTERIOR	$ 24.247.844	-
VALOR A PAGAR	$ 34.960.138	
ACUMULADO TOTAL	$ 59.207.982	

CONCEPTO	VALOR
SALDO SIN EJECUTAR	$ 119.292.018
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA	33.2%

CRP	CDP	CÓDIGO	RUBRO	VALOR A PAGAR DEL RUBRO	Número de Factura
617	316	35.2.3.2.02.02.008.02	SERVICIOS	$ 34.960.138	FE 72470
SALDO SIN EJECUTAR				$ 119.292.018	

DATOS BANCARIOS

NUMERO DE CUENTA	01206479486
ENTIDAD BANCARIA	Bancolombia
TIPO DE CUENTA	Cuenta corriente

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

GARANTÍAS

NUMERO	1500158014401
ENTIDAD ASEGURADORA	SEGUROS COMERCIALES BOLÍVAR S.A.
VALOR	$ 17.850.000
VIGENCIA CUMPLIMIENTO	06/06/2024-10/05/2025
CALIDAD DE LOS BIENES SUM	06/06/2024-10-11/2024
NUMERO	1500119231001
VALOR	$ 260.000.000
VIGENCIA PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	06/06/2024- 10/11/2024

SEGURIDAD SOCIAL

FECHA	Enero
NUMERO DE PLANILLA: 9480078590 (enero 2025)	Se anexa certificación de pagos de aportes de seguridad social y parafiscales, firma y tarjeta profesional del revisor fiscal de la empresa DIPARCO S.A.S.

OBSERVACIONES

N/A

CONCLUSIÓN

Debido a que se observa cumplimiento de lo pactado en el contrato, se aprueba el pago del valor solicitado por el contratista en la factura No. **FE 72470** presentada, previa realización de las retenciones que, en materia tributaria, la legislación ordena.

ANEXOS

- Informe de ejecución No.2, Contrato S012-2024.
- Se relaciona la factura No. **FE 72470**
- Comprobante de pago de la Seguridad social mes de enero de 2025.
- Certificado de pago de Parafiscales últimos 6 meses.
- Certificado de antecedentes de Junta Central de contadores.
- Copia del documento de identidad del revisor fiscal.
- Tarjeta profesional revisor fiscal.
- Copia del Certificado Bancario.
- Cotizaciones mantenimiento UPS.

ASCENCIO LADINO EPIA
Subgerente Técnico
SOMOS RIONEGRO S.A.S.
subgerente.tecnico@somosmovilidad.gov.co

Redactor y transcriptor: Harrison Quintero Martínez- Profesional de Apoyo Administrativo y del Servicio.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 71.767.863
BETANCUR HERNANDEZ

APELLIDOS
CARLOS ALBERTO

NOMBRES

FIRMA

FECHA DE NACIMIENTO 18-ABR-1977
MEDELLIN
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.75 ESTATURA | A+ G. S. RH | M SEXO

28-MAY-1995 MEDELLIN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

INDICE DERECHO

A-0115100-00125863-M-0071767863-20080718 0001192539A 1 3060004039

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

93509-T

CARLOS ALBERTO
BETANCUR HERNANDEZ
C.C. 71767863
RESOLUCION INSCRIPCION 88 FECHA 2003/07/24
UNIVERSIDAD CORP.UNIV.DE CIENCIA Y DESARROLLO

PRESIDENTE 101774
BENJAMIN LOPEZ ARCINIEGAS

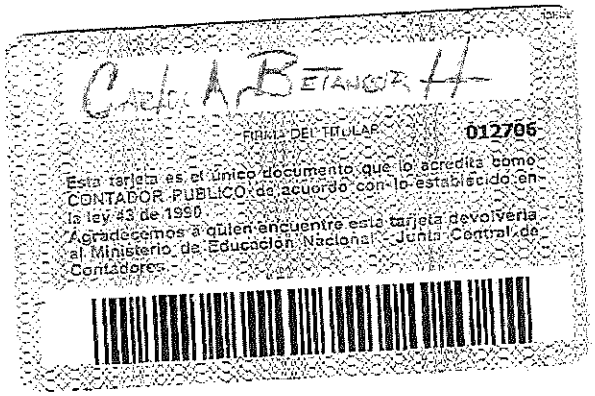

Carlos A Betancur H

FIRMA DEL TITULAR 012706

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

AF6B9A2088275768

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **CARLOS ALBERTO BETANCUR HERNANDEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 71767863 de MEDELLIN (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 93509-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 9 días del mes de Diciembre de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

Medellín, 1 enero de 2025

Señores
A Quien Pueda Interesar
Ciudad

Asunto: Certificado de Paz y Salvo Sistema de seguridad social y Parafiscales.

Yo, **Carlos Alberto Betancur Hernández,** identificado con cedula de ciudadanía No. 71.767.863 y con tarjeta profesional Nº 93509-T, actuando en mi condición de Revisor fiscal de la Empresa **DIPARCO S.A.S** con Nit: 811.027.052 domiciliada en Medellín en la Carrera 48 No. 10 - 45, certifico que:

La empresa ha cumplido durante los 6 meses anteriores a la fecha de expedición de esta certificación, con los pagos al Sistema General de Seguridad Social Integral (Salud, pensiones y riesgos profesionales), y con los aportes parafiscales correspondientes a todos los empleados vinculados por contrato de trabajo; por lo que declaro que se encuentra a Paz y Salvo por todo concepto.

Atentamente,

Carlos Alberto Betancur Hernández
Tarjeta Profesional Nº 93509-T

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141067927967

(415)7707212489984(8020) 000014106792796 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 1 1 0 2 7 0 5 2	2	Impuestos de Medellín 1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
DIPARCO S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla
DIPARCO	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1

41. Dirección principal
CL 44 A CR 77 11 ED LA FLORIDA

42. Correo electrónico sandra.nieves@diparco.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	4 4 4 1 2 7 3	3 1 0 4 4 4 9 0 3 3

CLASIFICACIÓN

Actividad económica						Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 7 4 1	2 0 0 1 0 1 1 6	7 7 3 0	2 0 1 8 0 1 0 2	4 7 6 1	4 7 5 5		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 7 9 10 14 15 42 48 52 55

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
15- Autorretenedor
42- Obligado a llevar contabilidad
48- Impuesto sobre las ventas - IVA
52- Facturador electrónico
55- Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

54. Código: 22 23

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
3	1	57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre NIEVES HERNANDEZ SANDRA
985. Cargo Representante legal Certificado

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 08-01-2025 07:53:02AM

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 63.478.568

NIEVES HERNANDEZ

APELLIDOS

SANDRA

NOMBRES

FIRMA

INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 30-AGO-1972

LANDAZURI
(SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.66	A+	F
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

03-OCT-1990 BUCARAMANGA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-0100150-00130146-F-0063478568-20081120 0006499123A 2 2010024669

aportes en línea

Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 811027052	2	DIPARCO S.A.S.	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	DIPARCO	Carrera 48 No 10 - 45	MEDELLIN-ANTIOQUIA	4441273	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-12	2025-01	1181569815	9480078590	E	2025/01/15	2025/01/08	BANCOLOMBIA	0	$21,655,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				31	$13,619,600	$0	$0	$13,619,600
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	2	$591,400	$0	$0	$591,400
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	12	$7,221,100	$0	$0	$7,221,100
PORVENIR	230301	800,224,808	8	7	$2,549,600	$0	$0	$2,549,600
PROTECCION	230201	800,229,739	0	10	$3,257,500	$0	$0	$3,257,500
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				33	$802,200	$0	$0	$802,200
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	33	$802,200	$0	$0	$802,200
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				33	$3,531,900	$0	$0	$3,531,900
COMFAMA	CCF04	890,900,841	9	33	$3,531,900	$0	$0	$3,531,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				34	$3,701,600	$0	$0	$3,701,600
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	30	$3,241,900	$0	$0	$3,241,900
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	2	$199,600	$0	$0	$199,600
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	2	$260,100	$0	$0	$260,100
TOTAL				34	$21,655,300	$0	$0	$21,655,300

2025/01/24 09:14 AM

Diparco

Cotización #

Medellín, miércoles 04 de diciembre de 2024

Señores
SOMOS MOVILIDAD
Medellín

ASUNTO: PROPUESTA COMERCIAL

Desde **DIPARCO S.A.S** queremos extenderle un cordial saludo a su empresa, deseándole el mejor de los éxitos en sus labores. Somos una empresa con más de 27 años de experiencia, dedicados a la comercialización, distribución y servicios relacionados con computadores, partes, soluciones en Redes, puntos de ventas, software y suministros en general, de alta calidad y con tecnología de punta, con el objetivo de brindar solución a las necesidades tecnológicas de su empresa.

PROPUESTA COMERCIAL

Descripcion	Cant	Venta Unitario Antes de IVA	Venta Total Antes de IVA	IVA Total	Venta Total IVA Incluido
Mantenimiento Ups para data center	2	$ 225.000	$ 450.000	$ 85.500	$ 535.500
bateria 12 v 9ah	20	$ 135.318	$ 2.706.360	$ 514.208	$ 3.220.568
Mano de Obra especializada	1	$ 355.844	$ 355.844	$ 67.610	$ 423.454

ENTREGA SUJETA A INVENTARIO DISPONIBLE AL MOMENTO DE COTIZAR.

CONDICIONES COMERCIALES:

.. ***Vigencia de la oferta 20 de noviembre de 2024 o agotar inventario.***

CONDICIONES COMERCIALES

FORMA DE PAGO	30 días o a convenir. Crédito máximo 30 días, previo estudio. Financiación a través de Leasing previo estudio.
TIEMPO DE ENTREGA	5 día después de la OC Sujeto a inventario disponible a la fecha de compra.
GARANTÍA	Será dada directamente por cada fabricante a través de la línea 018000
IVA	Debe adicionar el 19 % de IVA si aplica
TRM	Precios en dólares se liquidan a la TRM de facturación del Fabricante o Proveedor a su ingreso.

Agradecemos el tenernos en cuenta seguros que podemos brindarles una excelente alternativa a sus necesidades.

YENNY ANDREA VASQUEZ ARANGO
CONSULTORA COMERCIAL
Cel: +57 312 706 8360

Certificado
Bancario

Miércoles, 8 de enero de 2025

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que DIPARCO SA S identificado(a) con NIT 811027052, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE	01206479486	2001/03/30	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

A&J Soluciones Informátic@s

Medellín, diciembre 02-2024

Señor:

SOMOS MOVILIDAD

Atendiendo su solicitud, comedidamente envio la siguiente configuración.

Descripcion	Cant	Venta Unitario Antes de IVA	Venta Total Antes de IVA
Mantenimiento Ups para data center	1	$ 323.369	$ 323.369
bateria 12 v 9ah	20	$ 147.101	$ 2.942.020
Mano de Obra especializada	1	$ 397.101	$ 397.101

CONDICIONES COMERCIALES:

FORMAS DE PAGO:	**Efectivo, Transferencia**
IVA:	**sumar iva 19%**
DÓLAR:	**Según la TRM en el momento de Facturar.**
TIEMPO DE ENTREGA:	**inmediato sujeto a inventario**
VALIDEZ DE LA OFERTA:	**3 días calendario**

Cordialmente,

Andres Felipe Acosta

3045767129

OTRO SÍ No. 001
(PRÓRROGA)

CLAUSULADO CONTRATO DE SUMINISTROS S 012-2024	
CONTRATANTE	SISTEMA OPERATIVO DE MOVILIDAD, ORIENTE SOSTENIBLE S.A.S. - SOMOS RIONEGRO S.A.S.
NIT	901.001.561-3
CONTRATISTA	DIPARCO S.A.S.
CÉDULA/ NIT	811.027.052-2
OBJETO	SUMINISTRO DE INSUMOS, PARTES, COMPONENTES Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS, EN CUMPLIMIENTO AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS 1160-06-09-015-02024
VALOR	El presente contrato se estima por un valor de CIENTO SETENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($178.500.000). Iva Incluido
PLAZO	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO ES DE CINCO (5) MESES Y CINCO (5) DÍAS, SIN EXCEDER EL 10 DE NOVIEMBRE DE 2024.
LOCALIZACIÓN	RIONEGRO, ANTIOQUIA

Entre los suscritos **MANUEL ANDRES ORTIZ**, mayor de edad., identificado con la cédula de ciudadanía número 6.199., quien en el presente acto obra en su calidad de Gerente General (E), en representación de **SISTEMA OPERATIVO DE MOVILIDAD ORIENTE SOSTENIBLE S.A.S.,** debidamente facultado mediante, Decreto 368 del 01 de noviembre de 2024 y, posesionado como consta en el Acta de Posesión N° 100 del 01 de noviembre de 2024, en uso de las facultades y funciones contenidas en los Estatutos de la empresa **SISTEMA OPERATIVO DE MOVILIDAD, ORIENTE SOSTENIBLE S.A.S. - SOMOS RIONEGRO S.A.S**., quien para los efectos del presente contrato se denominará **ENTIDAD CONTRATANTE** por una parte y por otra quien para los efectos del presente contrato se denominará **DIPARCO S.A.S.,** con número de identificación tributaria **NIT 811.027.052-2,** representada legalmente por **SANDRA NIEVES HERNANDEZ,** identificada con cédula de ciudadanía **No. 63.478.568**, quien para los efectos del presente Contrato se denominará el **CONTRATISTA**, hemos decidido celebrar el presente otrosí N° 001, basado en las siguientes,

CONSIDERACIONES.

1. Que entre la empresa **SOMOS RIONEGRO S.A.S** y el contratista **DIPARCO S.A.S** se suscribió contrato de suministros S 012-2024, cuyo objeto es: SUMINISTRO DE INSUMOS, PARTES, COMPONENTES Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS, EN CUMPLIMIENTO AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS 1160-06-09-015-02024.

2. Que el contrato en ejecución S-012-2024 comprende los servicios para "*El suministro de materiales es un aspecto fundamental dentro de la cadena de abastecimiento de cualquier empresa. Se refiere a la dotación o provisión de objetos o bienes necesarios*

para la producción de productos o servicios. En el contexto de la infraestructura de TI, esto implica asegurar que se disponga de los insumos, partes y componentes necesarios para el soporte técnico y funcionamiento eficiente de la infraestructura tecnológica de la empresa" (...), como se especifica en los Estudios previos.

3. Que, hasta la fecha, el contrato tiene una ejecución financiera del (13.58%), equivalente a la suma ejecutada de $ 24.247.844 y un valor por ejecutar de $154.252.156 IVA incluido; de acuerdo con el análisis de ejecución contractual, descrito en el siguiente cuadro:

DESCRIPCIÓN	VALOR ESTIMADO	EJECUCIÓN	SALDO DISPONIBLE A LA FECHA
Bolsa recursos, Servicios Especiales, Insumos, Partes y Componentes	$ 178.500.000	$ 24.247.844	$154.252.156

4. Que, desde la supervisión del Contrato Interadministrativo N° 1160-06-09-015-2024, se informa la necesidad de continuar la prestación de los servicios:

   - Soporte técnico nivel I y II con escalamiento a nivel III.
   - Centro de Gestión y Monitoreo (CGM).
   - Servicio de nube privada con capacidades de nube híbrida en modalidad IaaS.
   - Bolsa de recursos para horas de ingeniería e insumos, partes y componentes.

5. Que, es así como entre las partes, es decir Alcaldía de Rionegro y la empresa SOMOS RIONEGRO S.A.S., suscriben Otro si No. 01, consistente en Prorroga por un (1) mes y veinte (20) días más, es decir hasta el 31 de diciembre de 2024, con el fin de continuar con el apoyo a los procesos tecnológicos críticos del municipio, siendo fundamental la disponibilidad de la infraestructura de Data center, desde la cual se despliegan los servicios esenciales para el funcionamiento, como lo son: (plataforma de servidores, telefonía, aplicaciones, herramientas ofimáticas y de gestión de archivos), para los cuales se debe contar con el debido acompañamiento técnico y especializado, con el fin de poder mantener los mejores niveles de prestación del servicio y la seguridad de la información.

6. Que, los cambios y modificaciones de varias áreas de trabajo de la organización a partir del mes de octubre del presente año, lo que ha retrasado las modificaciones y /o adecuaciones de cableado estructurado, eléctrico e iluminación, por lo cual la bolsa de recursos que fue presupuestada, apenas se está iniciando su ejecución.

7. Que, en este sentido, SOMOS RIONEGRO S.A.S., con el fin de dar cumplimiento al mandato del Contrato Interadministrativo, ve la necesidad de prorrogar a su vez los contratos derivados del mismo y es así entre DIPARCO S.A.S y SOMOS han decidido

Prorrogar el presente Contrato S-012-2024, dicha modificación fue aprobada por el Comité de Contratación No. 27 del 08 de noviembre de 2024.

En mérito de lo anterior, las partes:

ACUERDAN

PRIMERO. Modificar la cláusula **QUINTA. PLAZO CONTRACTUAL** del Contrato de Suministro S 012-2024; en el sentido de prorrogar el plazo en un (1) mes y veinte (20) días más, es decir hasta el 31 de diciembre de 2024.

TERCERO. El contratista deberá informar a la compañía aseguradora de la presente prórroga, con el fin de ampliar las garantías que amparan el contrato.

CUARTO. Las demás cláusulas del presente contrato S 012-2024 continúan iguales y vigentes.

En consecuencia, se firma por las partes de manera electrónica en la plataforma del SECOP II.

Redactó: Harrison Quintero / Ingeniero Electrónico
Revisó: Carolina Castro Valencia / Jefe de Contratación / Componente Jurídico
Aprobó: Ascencio Ladino Epia / Subgerente Técnico / Componente Técnico
Diego Alejandro Gallego Tobón / secretario general / Componente Jurídico

OTRO SÍ No. 002
(PRÓRROGA)

CLAUSULADO CONTRATO DE SUMINISTROS S 012-2024	
CONTRATANTE	SISTEMA OPERATIVO DE MOVILIDAD, ORIENTE SOSTENIBLE S.A.S. - SOMOS RIONEGRO S.A.S.
NIT	901.001.561-3
CONTRATISTA	DIPARCO S.A.S.
CÉDULA/ NIT	811.027.052-2
OBJETO	SUMINISTRO DE INSUMOS, PARTES, COMPONENTES Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS, EN CUMPLIMIENTO AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS 1160-06-09-015-02024
VALOR	El presente contrato se estima por un valor de CIENTO SETENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($178.500.000). Iva Incluido
PLAZO	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO ES DE CINCO (5) MESES Y CINCO (5) DÍAS, SIN EXCEDER EL 10 DE NOVIEMBRE DE 2024.
LOCALIZACIÓN	RIONEGRO, ANTIOQUIA
OTRO SI No 001	Prorroga hasta el 31 de diciembre de 2024

Entre los suscritos **MANUEL ANDRES ORTIZ**, mayor de edad., identificado con la cédula de ciudadanía número 6.199., quien en el presente acto obra en su calidad de Gerente General (E), en representación de **SISTEMA OPERATIVO DE MOVILIDAD ORIENTE SOSTENIBLE S.A.S.**, debidamente facultado mediante, Decreto 368 del 01 de noviembre de 2024 y, posesionado como consta en el Acta de Posesión N° 100 del 01 de noviembre de 2024, en uso de las facultades y funciones contenidas en los Estatutos de la empresa **SISTEMA OPERATIVO DE MOVILIDAD, ORIENTE SOSTENIBLE S.A.S. - SOMOS RIONEGRO S.A.S.**, quien para los efectos del presente contrato se denominará **ENTIDAD CONTRATANTE** por una parte y por otra quien para los efectos del presente contrato se denominará **DIPARCO S.A.S.**, con número de identificación tributaria **NIT 811.027.052-2,** representada legalmente por **SANDRA NIEVES HERNANDEZ,** identificada con cédula de ciudadanía **No. 63.478.568**, quien para los efectos del presente Contrato se denominará el **CONTRATISTA**, hemos decidido celebrar el presente otrosí N° 002, basado en las siguientes.

CONSIDERACIONES.

1. Que entre la empresa **SOMOS RIONEGRO S.A.S** y el contratista **DIPARCO S.A.S** se suscribió contrato de suministros S 012-2024, cuyo objeto es: SUMINISTRO DE INSUMOS, PARTES, COMPONENTES Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS, EN CUMPLIMIENTO AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS 1160-06-09-015-02024.

2. Que dicho contrato es derivado de un **CIAD Contrato Interadministrativo por Administración delegada** No. 1160-06-09-015-2024, cuyo objeto es: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACION DELEGADA DE RECURSOS PARA EL SERVICIO DE SOPORTE TECNICO NIVEL I Y II CON ESCALAMIENTO A NIVEL III, MONITOREO, SERVICIO DE NUBE PRIVADA CON CAPACIDADES DE NUBE HIBRIDA EN MODALIDAD IASS DE LA INFRAESTRUCTURA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE RIONEGRO (INCLUYE EL SUMINISTRO DE INSUMOS, PARTES, COMPONENTES Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS", suscrito entre la Alcaldia municipal y la empresa SOMOS RIONEGRO S.A.S.

3. Que el contrato en ejecución S-012-2024 comprende: - Insumos, partes y componentes para soporte técnico de los niveles I y II: Con el fin de atender necesidades asociadas al cumplimiento del servicio de soporte técnico en sus niveles I y II, la Entidad ha establecido una bolsa de insumos, partes y componentes para los casos en donde se necesite realizar mantenimientos, se requiere la provisión de algunos insumos, partes y componentes que permiten llevar a cabo dicha labor, los cuales serán solicitados por demanda acorde con la necesidad. Además de contar con la disponibilidad de algunos elementos como cables de conexión y convertidores. También se podrá utilizar para atender el crecimiento de las necesidades cambiantes en las diferentes lineas de servicio definidas como parte de la prestación del servicio al interior de la Entidad o para la implementación de planes de mejora o acciones correctivas durante la ejecución del contrato. - Servicios complementarios: Estos servicios serán ejecutados por personal diferente al personal de la mesa de soporte técnico establecida por el municipio de Rionegro o deberán ser escalados por el contratista ante un tercero y dentro de ellos se encuentran: mantenimiento de UPS y aire acondicionado, y los servicios especiales. Dentro estos últimos se encuentran las modificaciones y/o reconfiguraciones y/o adecuaciones en la red de cableado estructurado, eléctrica e iluminación, mantenimiento de Data Center y racks.

4. Que, hasta la fecha, el contrato tiene una ejecución financiera del (52.29%), equivalente a la suma ejecutada de $ 102.258.830 y un valor por ejecutar de $76.241.170 IVA incluido; de acuerdo con el análisis de ejecución contractual, descrito en el siguiente cuadro:

DESCRIPCIÓN	VALOR ESTIMADO	EJECUCIÓN	SALDO DISPONIBLE A LA FECHA
Bolsa recursos, Servicios Especiales, Insumos, Partes y Componentes	$ 178.500.000	$ 102.258.830	$76.241.170

5. Que, desde la supervisión del Contrato Interadministrativo N° 1160-06-09-015-2024, se informa la necesidad de continuar la prestación de los servicios:

- Soporte técnico nivel I y II con escalamiento a nivel III.
- Centro de Gestión y Monitoreo (CGM).
- Servicio de nube privada con capacidades de nube híbrida en modalidad IaaS.
- Bolsa de recursos para horas de ingeniería e insumos, partes y componentes.

6. Que, es así como entre las partes, es decir Alcaldía de Rionegro y la empresa SOMOS RIONEGRO S.A.S., suscriben Otro si No. 02, consistente en Prorroga por un veinticinco (25) días más, es decir hasta el 25 de enero de 2025, con el fin de continuar con el apoyo a los procesos tecnológicos críticos del municipio, siendo fundamental la disponibilidad de la infraestructura de Data center, desde la cual se despliegan los servicios esenciales para el funcionamiento, como lo son: (plataforma de servidores, telefonía, aplicaciones, herramientas ofimáticas y de gestión de archivos), para los cuales se debe contar con el debido acompañamiento técnico y especializado, con el fin de poder mantener los mejores niveles de prestación del servicio y la seguridad de la información.

7. Que, en este sentido, SOMOS RIONEGRO S.A.S., con el fin de dar cumplimiento al mandato del Contrato Interadministrativo, ve la necesidad de prorrogar a su vez los contratos derivados del mismo y es así entre DIPARCO S.A.S y SOMOS han decidido Prorrogar el presente Contrato S-012-2024, dicha modificación fue aprobada por el Comité de Contratación No. 28 del 27 de diciembre de 2024.

8. Que el contratista manifestó aceptar la prórroga en los términos mencionados por la supervisión.

9. Que de conformidad con lo establecido en en el artículo 89 del Decreto 111 de 1996 establece:

> (...) Al cierre de la vigencia fiscal cada órgano constituirá las reservas presupuestales con los compromisos que al 31 de diciembre no se hayan cumplido, siempre y cuando estén legalmente contraídos y desarrollen el objeto de la apropiación. Las reservas presupuestales sólo podrán utilizarse para cancelar los compromisos que les dieron origen (...)
>
> Vale la pena destacar que la utilización de las reservas presupuestales debe acompañarse de dos principios i) la eficiencia administrativa y ii) la continuidad en la prestación del servicio, definidos estos por la Constitución Política en sus artículos 2, 209, 365 y del cual la Corte Constitucional se ha pronunciado frente al primero así:
>
> (...) En lo que atañe al principio de eficiencia la jurisprudencia de este Tribunal ha señalado que se trata de la máxima racionalidad de la relación costos-beneficios, de manera que la administración pública tiene el deber de maximizar el rendimiento o los resultados, con costos menores, por cuanto los recursos financieros de Hacienda, que tienden a limitados, deben ser bien planificados por el Estado para que tengan como fin satisfacer las necesidades prioritarias de la comunidad sin el despilfarro del gasto público. Lo anterior significa, que la eficiencia presupone que el Estado, por el interés general, está obligado a tener una planeación adecuada del gasto, y maximizar la relación costos — beneficios (...)
>
> Frente al segundo principio el artículo 365 de la Constitución Política consagra que "los servicios públicos son inherentes a la finalidad social del Estado. Es

deber del Estado asegurar su prestación eficiente a todos los habitantes del territorio nacional".

Las reservas de apropiación y las reservas de caja permiten que los gastos previstos en el Presupuesto para el año respectivo se ejecuten. así ello ocurra después del 31 de diciembre. No se está vulnerando el principio de anualidad, pues de todos modos los gastos a los cuales corresponden las reservas se hacen con cargo al mismo presupuesto en el cual estaban incluidos.

10. Que por lo anterior se recomienda que los saldos con que cuente el contrato se constituyan como reservas de apropiación, asociados al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 316 del 29 de mayo y el Registro Presupuestal No. 617 del 06 de junio, ambos de la vigencia 2024.

En mérito de lo anterior, las partes:

ACUERDAN

PRIMERO. Modificar la cláusula **QUINTA. PLAZO CONTRACTUAL** del Contrato de Suministro S 012-2024; en el sentido de prorrogar el plazo por veinticinco (25) días más, es decir hasta el 25 de enero de 2025; quedando ésta como fecha de terminación.

TERCERO. El contratista deberá informar a la compañía aseguradora de la presente prórroga, con el fin de ampliar las garantías que amparan el contrato.

CUARTO. Las demás cláusulas del presente contrato S 012-2024 continúan iguales y vigentes.

En consecuencia, se firma por las partes de manera electrónica en la plataforma del SECOP II.

Redactó: Alejandra Vásquez / Contratista
Revisó: Carolina Castro Valencia / Jefe de Contratacion / Componente Jurídico
Aprobó: Ascencio Ladino Epia / Subgerente Técnico / Componente Técnico
Diego Alejandro Gallego Tobón / secretario general / Componente Jurídico

SOMOS
moviendo futuro

Rionegro (Ant) 26 de diciembre de 2024.

Señora,
SANDRA NIEVES HERNANDEZ
Representante legal
DIPARCO S.A.S

Asunto: Solicitud de Otrosi No.02, del contrato S 012-2024.

La empresa SOMOS S.A.S en calidad de contratante del S 012-2024, solicita que se tenga en consideración la prórroga por VEINTICINCO (25) DIAS MÁS del contrato en los siguientes términos:
Actualmente se encuentra en ejecución el contrato de suministro S 012-2024 cuyo objeto es SUMINISTRO DE INSUMOS, PARTES, COMPONENTES Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS, EN CUMPLIMIENTO AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS 1160-06-09-015-2024, cuya fecha de terminación está para el 31 de diciembre de 2024.
Hasta la fecha, el contrato tiene una ejecución financiera del (57.29%), equivalente a la suma ejecutada de $ $ 102.258.830, y un valor por ejecutar de $$ 76.241.170 IVA incluido.

Que, entre el municipio Alcaldía de Rionegro y la empresa SOMOS RIONEGRO S.A.S., suscriben Otro si No. 02, consistente en Prorroga por un veinticinco (25) días más, es decir hasta el 25 de enero de 2025, con el fin de continuar con el apoyo a los procesos tecnológicos críticos del municipio, siendo fundamental la disponibilidad de la infraestructura de Data center, desde la cual se despliegan los servicios esenciales para el funcionamiento, como lo son: (plataforma de servidores, telefonía, aplicaciones, herramientas ofimáticas y de gestión de archivos), para los cuales se debe contar con el debido acompañamiento técnico y especializado, con el fin de poder mantener los mejores niveles de prestación del servicio y la seguridad de la información.

En este sentido, SOMOS RIONEGRO S.A.S., con el fin de dar cumplimiento al mandato del Contrato Interadministrativo, la empresa ve la necesidad de prorrogar a su vez los contratos derivados del mismo para este caso el contrato de suministro S 012-2024 entre DIPARCO S.A.S y SOMOS RIONEGRO S.A.S.
De acuerdo a la información anterior, se evidencia que se cuenta con un saldo por ejecutar y teniendo en cuenta que se requiere garantizar la continuidad de la bolsa de recursos para insumos, partes y componentes para el Municipio de Rionegro – Antioquia, se solicita prorrogar el contrato por VEINTICINCO (25) DIAS MÁS, es decir, hasta el 25 de enero de 2025 con el fin de dar continuidad a los servicios antes mencionados.
Por lo anterior, se solicita a DIPARCO S.A.S, prorrogar el presente contrato por VEINTICINCO (25) DIAS MÁS, es decir hasta el 25 de enero de 2025.

Atentamente,

ASCENCIO LADINO EPIA
Subgerente Técnico.
SOMOS RIONEGRO S.A.S.
subgerente.tecnico@somosmovilidad.gov.co

Outlook

RE: Solicitud Otro si No. 02 Prórroga S 012-2024.

Desde Yenny Andrea Vasquez Arango <yenny.vasquez@diparco.com>
Fecha Lun 30/12/2024 9:52
Para Harrison Quintero <admin.alcaldiatic@somosmovilidad.gov.co>
CC Carolina Castro <jefe.contratacion@somosmovilidad.gov.co>; Alejandra Vasquez <juridica3@somosmovilidad.gov.co>; Ascencio Ladino <subgerente.tecnico@somosmovilidad.gov.co>; Manuel Andres Ortiz <subgerente.financiero@somosmovilidad.gov.co>

Buenos días

Excelentes fiestas para todos

Queda aprobado gracias.

Gracias por revisar mi propuesta. Espero con interés la posibilidad de trabajar juntos

Diparco

Yenny Andrea Vasquez Arango
Consultora Comercial

yenny.vasquez@diparco.com
Teléfono: (604) 444 12 73 Ext. 122
Celular: 312 706 8360
Sede Principal: Calle 44 A 77 11 Ed. La Florida
Centro de Experiencias: Cra 48 10 45 Lc 317 - 318
Medellín - Colombia
www.diparco.com

De: Harrison Quintero <admin.alcaldiatic@somosmovilidad.gov.co>
Enviado el: lunes, 30 de diciembre de 2024 9:44 a. m.
Para: Yenny Andrea Vasquez Arango <yenny.vasquez@diparco.com>
CC: Carolina Castro <jefe.contratacion@somosmovilidad.gov.co>; Alejandra Vasquez <juridica3@somosmovilidad.gov.co>; Ascencio Ladino <subgerente.tecnico@somosmovilidad.gov.co>; Manuel Andres Ortiz <subgerente.financiero@somosmovilidad.gov.co>
Asunto: Solicitud Otro si No. 02 Prórroga S 012-2024.

Buenos días, Yenny V,

Adjunto documento relacionado con el asunto del presente correo para su revisión y aprobación.

Quedo atento,

Cordialmente,

HARRISON QUINTERO MARTINEZ

Profesional de apoyo administrativo

Sistema Operativo de Movilidad, Oriente Sostenible

SOMOS RIONEGRO S.A.S.

Celular (+57) 3117069183

soporte.movilidad@somosmovilidad.gov.co

admin.alcaldiatic@somosmovilidad.gov.co

Calle 42 No. 69A-41 Rionegro (Antioquia)

SOMOS
moviendo futuro